

Estimados compañeros:

Como sabéis, desde finales del pasado mes de enero los distintos comités de empresa, sindicatos y delegados de trabajadores hemos venido manteniendo una serie de reuniones con representantes del Grupo para estudiar la situación económica actual y acordar medidas de ahorro que sirvan para garantizar la viabilidad y futuro de la compañía.

La importantísima crisis publicitaria de los últimos tiempos ha provocado una inesperada reducción de los ingresos de la compañía, situando a la práctica totalidad de empresas del grupo en una situación crítica que pone en peligro su futuro. Después de actuar sobre múltiples conceptos, como ya os comentamos en la última asamblea, los representantes de la compañía nos comunicaron la necesidad de ahorrar una cantidad anual de 30 millones de euros en costes de personal para paliar los efectos de la crisis.

Para ello se creó una Comisión de Diálogo y Negociación formada por representantes de los comités de empresa del grupo con la idea de estudiar, junto a los responsables de la compañía, posibles medidas de ahorro y ajuste que evitaran que la empresa se viera obligada a presentar un expediente de regulación de empleo que supondría la salida de más de 400 trabajadores y conseguir dicho ahorro.

Después de que las asambleas aprobaran el inicio de la negociación, en el último mes nos hemos reunido de manera intensiva, en sesiones diarias de mañana y tarde. La Comisión de Diálogo y Negociación ha llegado a un preacuerdo con los representantes de la empresa que se divide en tres partes:

- 1.- Medidas generales de ahorro**
- 2.- Extinciones de contratos**
- 3.- Garantías**

En las ***medidas generales de ahorro*** se acuerdan varias que afectan a todos los trabajadores de la compañía y que suponen un ahorro anual en costes de personal de hasta 17 millones de euros. Con estas medidas, y algunas otras a las que la empresa se compromete, se consigue minimizar el número de extinciones de contratos de trabajo a un máximo de 180.

En las ***extinciones de contrato*** se acuerdan unas condiciones lo más beneficiosas posibles para los afectados por este proceso y se abre, además, un periodo de bajas voluntarias para que el número de personas que tenga que abandonar la compañía de forma forzosa sea, en el caso de que deban producirse, el menor posible.

En el apartado de **garantías** se acuerdan varios puntos y medidas de ajuste para minimizar los efectos de las medidas de ahorro en los salarios de los empleados de la compañía, así como otros aspectos legales y de garantías para los trabajadores.

Al no haber alcanzado con las medidas generales os 30 millones de ahorro la empresa nos comunicó que la única forma legal de poder rescindir más de treinta contratos o más del diez por ciento de los puestos de trabajo de las distintas plantillas es mediante la presentación de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE). Todos los abogados asesores de la Comisión de Diálogo y Negociación nos confirmaron que, efectivamente, tantos despidos no se pueden llevar a cabo si no es con un ERE. Esto significa que las personas que vean finalizada su relación laboral con la empresa deberán cotizar a Hacienda por una parte de su indemnización, algo que se ha tenido en cuenta a la hora de negociar para que el efecto en sus indemnizaciones sea el menor posible.

Adjunto en este mismo correo encontraréis un PDF con la presentación que llevaremos a cabo en la Asamblea de mañana en el que se detallan todas las medidas incluidas en el preacuerdo. También os remitimos dos programas, uno en html para que cada trabajador, completando los datos de salario bruto, antigüedad y porcentaje de irpf de retención en sus nóminas pueda calcular la indemnización que le correspondería en caso de verse incluido en el plan de bajas, y otro en Excel para calcular el abanico de indemnizaciones que habría en otros supuestos. Para salarios y antigüedades altas, hay que tener en cuenta que si descontando la cotización a Hacienda, la cantidad final resultante fuera inferior a 42 días por año brutos, la empresa se compromete a ajustar su indemnización para que como mínimo perciba esta cantidad.

Desde la Comisión de Diálogo y Negociación queremos agradecer el enorme trabajo de todos los compañeros de los distintos comités de empresa durante este proceso y los permanentes mensajes de apoyo recibidos por parte de los trabajadores del grupo para que esta situación tan compleja se desarrollara lo mejor posible.

En Madrid, a 5 de mayo de 2009

Comisión de Diálogo y Negociación